



## MEDALLA POR LA RENDICIÓN DE URUGUAYANA

(20 de septiembre de 1865)

Conocido el desastre del Yatay, el general Mitre, satisfecho de los resultados de su plan de guerra, se dirigió al general Flores, indicándole la necesidad de activar la operación sobre Uruguayana, porque sin destruir completamente las fuerzas paraguayas existentes en Río Grande, era imposible ejecutar el movimiento estratégico sobre la derecha del ejército invasor de la provincia de Corrientes.

Comprendiendo el general Flores el efecto moral y material que debía haber producido en el teniente coronel Estigarribia la derrota del Yatay, que le privaba de una tercera parte de sus mejores tropas, envió como parlamentario al teniente Zorrilla, uno de los oficiales paraguayos prisioneros del Yatay, con un oficio que tenía la fecha del 19 de agosto, y con encargo de que lo entregara á Estigarribia.

Este, que se había cerciorado del gran error cometido, tentó ese mismo día, en que recibía la primera intimación, una salida, que resultó infructuosa por su falta de acción enérgica en la operación que intentaba.

Un día después, el 20, despachó al emisario con una contestación negativa.

El 21 de agosto, ya todo preparado, dió comienzo al pasaje del Río Uruguay por la infantería y artillería del ejército del general Flores, operación que terminó el día 30, en cuya fecha los aliados cercaron la plaza.

El 2 de septiembre los representantes de los aliados dirigieron una nueva intimación á Estigarribia, á la que acompañaban unas bases de convenio para su rendición, las que fueron rechazadas por éste, según oficio de fecha 5.

Estigarribia, á pesar de su arrogancia, y viéndose cada vez en circunstancias más apremiantes, el día 8 solicitó de los generales aliados y en nombre de la humanidad, que permitieran la salida de la plaza de las familias allí encerradas, lo que fué concedido, siendo esas familias expulsadas durante la noche del 11, en medio de una lluvia torrencial.

En los días 10 y 11 arribaron al campamento de los aliados, el general Mitre, generalísimo de los ejércitos y el emperador del Brasil, que tomó el mando en jefe de ellos.

El día 18 por la mañana y estando los aliados listos ya para el asalto, los generales resolvieron pasar la última intimación, la que fué firmada por el general Barón de Porto Alegre. Estigarribia, convencido de lo inútil de su resistencia, la contestó ofreciendo rendirse bajo ciertas y determinadas condiciones. Impuestos de ellas, los aliados contestaron aceptando la primera y tercera, pero la segunda la aceptaban con ciertas restricciones, que fueron aceptadas á su vez por Estigarribia.

A las 4 de la tarde de ese día la guarnición paraguaya, en número de 7000 hombres aproximadamente, entregó sus armas y quedó prisionera de guerra.

Conmemorando este feliz suceso, el emperador del Brasil concedió una *medalla de honor* á todos los que asistieron ó tomaron parte en este hecho.

(Obra consultada: *Campañas de Corrientes y Rio Grande* por el general José I. Garmendia).

### Medalla del Brasil por la rendición de Uruguayana

#### DECRETO:

Queriendo conmemorar la rendición de la division del Ejército de la República del Paraguay, que ocupaba la Villa de Uruguayana: Tengo á bien conceder á todos los Oficiales, Soldados, Magistrados, empleados y personas de Mi Comitiva, que asistieron ó tomaron parte en el referido hecho, el uso de una *medalla* conforme á los diseños é instrucciones adjuntas, firmadas por Angel Moniz da Silva Ferráz, Senador del Imperio, de Mi Consejo, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios de la Guerra, que así lo tenga entendido y lo haga ejecutar.

Palacio en la Villa de Uruguayana, Provincia de Rio Grande del Sud, á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, cuadragésimo cuarto de la Independencia y del Imperio.

Con la Rúbrica de Su Magestad el Emperador.

ANGEL MONIZ DA SILVA FERRÁZ.



*Dr.  
Ao. M. e. C. S. Brigadeiro General  
D. Bartholomeu Mitre foi conferido o uso da  
Medalha Comemorativa do rendimento  
da Villa de Uruguayana, na Provincia do Rio  
Grande do Sul em 18 de Setembro de 1865, creu-  
da em virtude do Decreto N.º 3545 de 20 de mes  
mo mez e anno.*

*Rio de Janeiro. Ministerio dos Negocios da  
Guerra, em 30 de Novembro de 1868.*

*Barão de Aquidauã*

Estigarribia, á pesar de su arrogancia, y viéndose cada vez en circunstancias más apremiantes, el día 8 solicitó de los generales aliados y en nombre de la humanidad, que permitieran la salida de la plaza de las familias allí encerradas, lo que fué concedido, siendo esas familias expulsadas durante la noche del 11, en medio de una lluvia torrencial.

En los días 10 y 11 arribaron al campamento de los aliados, el general Mitre, generalísimo de los ejércitos y el emperador del Brasil, que tomó el mando en jefe de ellos.

El día 18 por la mañana y estando los aliados listos ya para el asalto, los generales resolvieron pasar la última intimación, la que fué firmada por el general Barón de Porto Alegre. Estigarribia, convencido de lo inútil de su resistencia, la contestó ofreciendo rendirse bajo ciertas y determinadas condiciones. Impuestos de ellas, los aliados contestaron aceptando la primera y tercera, pero la segunda la aceptaban con ciertas restricciones, que fueron aceptadas á su vez por Estigarribia.

A las 4 de la tarde de ese día la guarnición paraguaya, en número de 7000 hombres aproximadamente, entregó sus armas y quedó prisionera de guerra.

Conmemorando este feliz suceso, el emperador del Brasil concedió una *medalla de honor* á todos los que asistieron ó tomaron parte en este hecho.

(Obra consultada: *Campañas de Corrientes y Río Grande* por el general José I. Garmendia).

### Medalla del Brasil por la rendición de Uruguayana

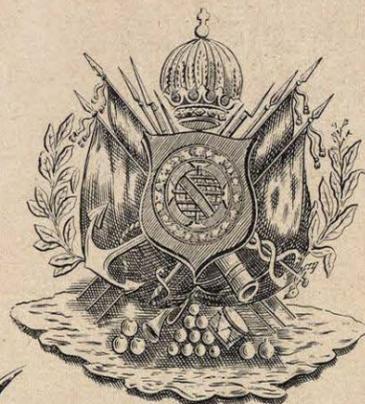
#### DECRETO:

Queriendo conmemorar la rendición de la división del Ejército de la República del Paraguay, que ocupaba la Villa de Uruguayana: Tengo á bien conceder á todos los Oficiales, Soldados, Magistrados, empleados y personas de Mi Comitiva, que asistieron ó tomaron parte en el referido hecho, el uso de una *medalla* conforme á los diseños é instrucciones adjuntas, firmadas por Angel Moniz da Silva Ferráz, Senador del Imperio, de Mi Consejo, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios de la Guerra, que así lo tenga entendido y lo haga ejecutar.

Palacio en la Villa de Uruguayana, Provincia de Río Grande del Sud, á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, cuadragesimo cuarto de la Independencia y del Imperio.

Con la Rúbrica de Su Magestad el Emperador.

ANGEL MONIZ DA SILVA FERRÁZ.



Dr.  
Ao. M.<sup>mo</sup> e Ex. S. Brigadeiro General  
D. Bartholomeu Mitre foi conferido o uso da  
Medalha Comemorativa do rendimento  
da Villa de Uruguayana, na Provincia do Rio  
Grande do Sul em 18 de Setembro de 1865, crea-  
da em virtude do Decreto N.º 3515 de 20 de mes-  
mo mez e anno.

Rio de Janeiro. Ministerio dos Negocios da  
Guerra, em 30 de Novembro de 1868.

Barão de Azeiteira

Instrucciones á que se refiere el decreto de esta fecha

Artículo 1º Todas las Plazas de Línea, y de la Guardia Nacional de las fuerzas brasileras y aliadas, los empleados y las personas que asistieron y tomaron parte en la rendicion de la division del Ejército de la República del Paraguay, que ocupaba la Villa de Uruguayana, usarán las *medallas* conforme á los diseños adjuntos, pendiente de una *cinta* con tres listas de igual largura, siendo las de los lados *azul-celeste* y *verde* la del centro.

Art. 2º Los Miembros de la Familia Imperial, el Ministro de la Guerra y los Oficiales Generales gozarán de la *medalla* de oro al lado derecho del pecho; los otros Oficiales, paisanos empleados en la Secretaria de Guerra, Magistrados y personas de distincion la usarán de plata del mismo lado derecho; las plazas de prest, otros empleados y personas no comprendidas arriba, la usarán de una *liga* de *zinc* y *antimonio* al lado izquierdo del pecho; debiendo todas las *medallas* tener ocho líneas de módulo.

Art. 3º Los individuos á quienes es concedido el uso de esta *medalla* no podrán cambiar las de un grado por las de otro, pero siempre y en todo tiempo, usarán aquella que correspondiera al puesto ó plaza que ocupaban en la época en que se dió el mencionado hecho.

Palacio en la Villa de Uruguayana, Provincia de Río Grande del Sud, á 20 de Setiembre de 1865.

ANGEL MONIZ DA SILVA FERRÁZ.

MEDALLA POR LA RENDICIÓN DE URUGUAYANA

Anverso: *En el campo:*

« URUGUAYANA »

dentro de corona de café y tabaco.

Reverso: *En el campo:*

« 18—DE SETEMBRO—DE 1865 »

en láurea.

Circular. Pendiente de *cinta* bicolor *azul celeste* á los lados y *verde* al centro dispuestos en fajas verticales.

Oro —Peso: 6 gr. 6 decigr.

Plata — » 5 » 3 »

Cobre — » 4 » 7 »

Cinc — » 1 » — »

Diámetro: 16 milímetros.

**Intimación de rendición al comandante en jefe de las fuerzas paraguayas de Uruguayana, D. Antonio Estigarribia, por el general Flores.**

*El Presidente de la República Oriental y general en jefe de su Ejército.*

Cuartel general, en marcha, Agosto 19 de 1865.

*Señor Comandante en jefe D. Antonio Estigarribia:*

En el interés de evitar la efusion de sangre que inútilmente va usted á hacer derramar, porque está simplemente perdido, me dirijo á usted para decirle que en este momento estoy tomando las medidas para pasar mi ejército, que consta de ocho mil infantes, con 40 piezas de artillería, y cuatro mil hombres de caballería, y voy decidido á batirlo. Con tal motivo, le propongo se entregue prisionero con su ejército, ofreciéndole bajo mi palabra de honor todas las garantías que pueda usted desear para su persona, jefes, oficiales y soldados, tratándolos como á amigos.

Los aliados no hacemos la guerra á los paraguayos, sino al tirano Lopez, que los manda y los trata á sus paisanos como á esclavos, y nosotros vamos á darles libertad é instituciones, nombrando ustedes un gobierno por su libre eleccion.

No olvide, comandante Estigarribia, que usted puede ser uno de los primeros hombres de la República Paraguaya, y salvar á sus compatriotas de la muerte y de la ruina que les espera, si siguen en esa tenacidad.

V. S. entiéndase conmigo, y tenga fé, que no le engaño, porque no soy político; le hablo con la franqueza del soldado. No se alucine, porque el general Mitre está sobre el ejército paraguayo del Paraná, con mas de 36.000 hombres, y usted no tiene quien lo salve.

No pierda tiempo en aceptar el único medio de salvacion que tiene.

Dios guarde á V. S., S. S.

VENANCIO FLORES.

Nota—Espero su contestacion en el día.—Vale.—FLORES.

**Rechazo de proposiciones de rendición por el coronel Estigarribia**

*El comandante en jefe de la division paraguaya en operaciones sobre el rio Uruguay.—¡Viva la República del Paraguay!*

Campamento en marcha, Uruguayana, Agosto 20 de 1865.

*A S. E. el señor brigadier David Canavarro:*

El mismo oficial paraguayo prisionero en la accion del día 17, que me entregó su nota y la del brigadier Flores, es portador de mi contestacion.



**Intimación de rendición al comandante en jefe de las fuerzas paraguayas de Uruguayana, D. Antonio Estigarribia, por el general Flores.**

*El Presidente de la República Oriental y general en jefe de su Ejército.*

Cuartel general, en marcha, Agosto 19 de 1865.

*Señor Comandante en jefe D. Antonio Estigarribia:*

En el interés de evitar la efusion de sangre que inútilmente va usted á hacer derramar, porque está simplemente perdido, me dirijo á usted para decirle que en este momento estoy tomando las medidas para pasar mi ejército, que consta de ocho mil infantes, con 40 piezas de artillería, y cuatro mil hombres de caballería, y voy decidido á batirlo. Con tal motivo, le propongo se entregue prisionero con su ejército, ofreciéndole bajo mi palabra de honor todas las garantías que pueda usted desear para su persona, jefes, oficiales y soldados, tratándolos como á amigos.

Los aliados no hacemos la guerra á los paraguayos, sino al tirano Lopez, que los manda y los trata á sus paisanos como á esclavos, y nosotros vamos á darles libertad é instituciones, nombrando ustedes un gobierno por su libre eleccion.

No olvide, comandante Estigarribia, que usted puede ser uno de los primeros hombres de la República Paraguaya, y salvar á sus compatriotas de la muerte y de la ruina que les espera, si siguen en esa tenacidad.

V. S. entiéndase conmigo, y tenga fé, que no le engaño, porque no soy político; le hablo con la franqueza del soldado. No se alucine, porque el general Mitre está sobre el ejército paraguayo del Paraná, con mas de 36.000 hombres, y usted no tiene quien lo salve.

No pierda tiempo en aceptar el único medio de salvacion que tiene.

Dios guarde á V. S., S. S.

VENANCIO FLORES.

Nota.—Espero su contestacion en el dia.—Vale.—FLORES.

**Rechazo de proposiciones de rendición por el coronel Estigarribia**

*El comandante en jefe de la division paraguaya en operaciones sobre el rio Uruguay.—¡Viva la República del Paraguay!*

Campamento en marcha, Uruguayana, Agosto 20 de 1865.

*A S. E. el señor brigadier David Canavarro:*

El mismo oficial paraguayo prisionero en la accion del día 17, que me entregó su nota y la del brigadier Flores, es portador de mi contestacion.

